

ORGANOS CONTRATACIÓN FIIBAP

En reunión ordinaria del Patronato de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria (FIIBAP) celebrada el 6 de junio de 2018, en la Sala reuniones de la Fundación se acordó el nombramiento de los órganos de contratación de la FIIBAP en los siguientes términos:

Nombramientos de órganos de contratación

- a) Para contratos menores el órgano de contratación será el Director de la FIIBAP o en su ausencia la Vocal del Patronato Doña Marta Sánchez Celaya.

- b) Contratos que no tengan la consideración de contratos menores: Presidente del Patronato, Director de la FIIBAP y Vocal del Patronato Doña Marta Sánchez Celaya (mancomunado al menos dos de ellos)